



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, julio dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN:	410013110003-2019-00274-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DANIELA MORENO AMEZQUITA
DEMANDADO:	JORGE EDUARDO MORENO DIAZ

Atendiendo lo peticionado por la apoderada judicial de la parte actora y una vez verificado el portal del Banco Agrario, se dispone:

Primero: Remítase a la apoderada actora mgp1997@hotmail.com relación de títulos constituidos en este proceso, así mismo, el link donde puede visualizar el proceso.

Segundo: Respecto al pago de depósitos judiciales, se le indica que los títulos Nos 1041765 y 1041882 se encuentran pendientes para la firma electrónica, una vez realizado lo anterior, puede dirigirse directamente al Banco Agrario.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

fmp

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64f19af42a8b0f6f12ef14b63e7786c41a47658a8a5feb1ebed2d6119530956a**

Documento generado en 02/07/2021 09:51:44 AM